

Río Gallegos, 24 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.033/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 502/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que obra certificado de defunción del abuelo de la agente GROSSO BRAVO Mónica Letizia e informa la situación de revista de la trabajadora involucrada;

QUE asimismo comunica que a partir del día 3 de julio de 2023 corresponde conceder Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en el Decreto N°366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones, Artículo 97º: El trabajador gozará de las siguientes licencias especiales: e) Por fallecimiento de pariente de segundo grado de consanguinidad, CINCO (5) días;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que la trabajadora GROSSO BRAVO Mónica Letizia (C.U.I.L. N° 27-30989363-3), usufructuó Licencia Especial por Fallecimiento, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Decano, Sector Equipo de Apoyo Técnico, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6), código del cargo 436-T125-P, durante los días 3 al 7 de julio de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




ARG. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG